



**PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD  
Y GÉNERO  
COLEGIO HORIZONTES  
2024**

RBD: 13.632-8.

DEPENDENCIA: Particular Subvencionado.

NIVELES EDUCATIVOS: Educación Parvularia y educación Básica

COMUNA: Coquimbo

## I. INTRODUCCIÓN

La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de toda su vida, donde influyen la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo, siendo por ende una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

Por otra parte, al hablar de género nos referimos a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico (mujer/hombre), que cada comunidad reconoce. De igual manera se encuentran los conjuntos de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado.

Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada persona haga en su vida familiar, en el trabajo, con los amigos o con la pareja.

Comprendiendo entonces la importancia que tiene el desarrollo sexual y afectivo como parte de un proceso inherente del ser humano, el Ministerio de Salud de Chile, a través de la Ley N° 20.418, del año 2010, en su artículo primero, exige a los establecimientos educacionales subvencionados por el estado a elaborar y ejecutar un programa de educación sexual. Acompañado además bajo el marco de la Ley N° 20.609 “Ley antidiscriminación” o más conocida como “Ley Zamudio” y la Ley N° 20.845 “Ley de Inclusión” dando respuesta al sello inclusivo que propone a la comunidad educativa a través de la implementación del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, asumiendo un rol preponderante en la formación integral de niños, niñas y jóvenes, estableciendo conductas de autocuidado en salud mental y física, comprendiendo la importancia de conocerse y protegerse así mismo en cada etapa vital, además de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo, viviendo de un modo más cercano con sus emociones y corporalidad.

Uno de nuestros mayores desafíos es fortalecer las competencias necesarias para relacionarse con nuestros estudiantes otorgando contenidos adecuados a cada etapa del desarrollo, manteniendo siempre un lenguaje propicio, entregando aprendizajes significativos, involucrando y transmitiendo a la vez a las familias la importancia de la educación y formación en el ámbito sexual y afectivo, sobre todo superando las resistencias personales y sociales que pudiesen generar los contenidos.

En relación a la comunidad educativa y el sello inclusivo que el establecimiento educacional sostiene, es relevante formar y educar en sexualidad, afectividad y género lo que supone varios desafíos; entre ellos, desarrollar las competencias necesarias para apoyar el desarrollo integral del estudiante, siempre bajo el marco de los Derechos Humanos, en donde debemos ser los adultos quienes empaticemos y nos relacionemos con los niños, niñas y jóvenes desde un lenguaje comprensivo, significativo y acorde a la etapa del

desarrollo en la que se encuentran, con el fin de lograr transmitir aprendizajes para la vida, en beneficio del desarrollo holístico de nuestros estudiantes, apoyando así también a las familias de nuestra comunidad educativa, superando las resistencias personales y sociales que nos limitan a resguardar el derecho a recibir educación en sexualidad, afectividad y género.

**“Formarse en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa de la vida y de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad”. (MINEDUC, 2017)**

## II. CONCEPTOS

Definiciones extraídas a partir del decreto 768 del Ministerio de Educación:

a) **Identidad de Género:** Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

b) **Expresión de Género:** Se refiere al cómo una persona manifiesta su identidad de género y la manera en que es percibida por otros a través de su nombre, vestimenta, expresión de sus roles sociales y su conducta en general, independientemente del sexo asignado al nacer.

c) **Transexualidad:** Término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer.

d) **Afectividad:** La afectividad es una cualidad psíquica a través de la cual el individuo es capaz de experimentar a sí mismo y vivenciar, en lo más íntimo, la realidad externa. Es el modo como somos afectados interiormente por las circunstancias que se producen a nuestro alrededor.

## III. OBJETIVOS

### Objetivo general

Lograr contribuir de manera efectiva en el desarrollo y formación integral de toda nuestra comunidad educativa, potenciando así el aprendizaje valórico y actitudinal.

### Objetivos Específicos

- Fortalecer el aprendizaje socioemocional de nuestros estudiantes.
- Fortalecer el autocuidado y la prevención de situaciones de riesgo en el ámbito sexual.
- Fortalecer las habilidades marentales y parentales en relación al desarrollo sexual de sus hijos e hijas.
- Propiciar la generación de un cambio paradigmático respecto a la sexualidad y el género dentro de la cultura escolar del Colegio Horizontes, potenciando el enfoque inclusivo, como manera de dar respuesta y respaldo al importante sello que como establecimiento educacional nos da reconocimiento territorial.

#### IV. APRENDIZAJES ESPERADOS EN EL PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Basándonos en los objetivos anteriormente planteados esperamos que nuestros estudiantes logren reconocer, identificar y aceptarse a sí mismos ya sea como personas asexuadas, sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida. Comprendiendo y asumiendo a su vez que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, de mutuo acuerdo, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia.

Es fundamental que logren reconocer el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas, entablando relaciones interpersonales respetuosas con los demás, basadas en un marco de los valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.

A su vez esperamos que nuestros estudiantes logren establecer relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja y la familia, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo y la edad, traducidas en un comportamiento responsable y compartido desde el auto y mutuo cuidado entre pares.

Esperamos además que desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.

Fundamentalmente anhelamos que nuestros estudiantes desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consciente. Tomando decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención del embarazo no planificado, de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros y de otro tipo de enfermedades.

#### V. TEMÁTICAS A TRABAJAR

La formación integral de los y las estudiantes que atañen a su sexualidad, afectividad y género, necesariamente lleva a la educación a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos. Algunas temáticas sugeridas son:

- **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
- **Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.
- **Habilidades sociales:** inclusión, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto al cambio, aceptación de la diversidad, etc.
- **Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación con padres, madres e hijos/as, etc.

- **Roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc. Valores y sexualidad: amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro.
- **La orientación sexual, tendencia sexual o inclinación sexual:** refiere a un patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa ha determinado grupo de personas definidas por su sexo. Heterosexualidad: atracción hacia personas del sexo opuesto.
- **Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, etc.
- **Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.
- **Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales.
- **Prevención de situaciones de riesgo:** embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja.
- **Equidad e Igualdad de Género o Perspectiva de Género:** Educar para la justicia social, siendo la igualdad de género un principio formativo y sociocultural. El valor de la diversidad y la inclusión, como aporte al desarrollo integral de los y las estudiantes.

## VI. PLANIFICACIÓN ANUAL PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO



<p><b>3. Sensibilización y taller funcionarios</b></p>	<p>Plan de gestión de convivencia escolar.</p> <p>Plan de Inclusión</p>	<p>Jornada de desarrollo de lineamientos (términos, acciones, actividades, etc.) sobre Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.</p> <p>Sensibilización y aprendizaje sobre el desarrollo sexual y emocional de los estudiantes.</p>	<p>PPT, material audiovisual</p>	<p>-Evaluación jornadas.</p> <p>- Actas jornadas.</p> <p>-Reporte de Asistencia</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p>	<p><b>Febrero</b></p> <p><b>Julio</b></p>
<p><b>4. Feria de Autocuidado</b></p>	<p>Plan de Gestión de convivencia escolar.</p> <p>Plan de formación ciudadana</p>	<p>Temáticas acordes a la afectividad, sexualidad y género, en cursos del segundo ciclo formando “stands informativos”, durante los recreos.</p>	<p>material audiovisual, folletos, infografías, micrófono, parlante, etc.</p>	<p>-Evidencias mediante videos, fotografías, etc.</p> <p>-Evaluación ciencias naturales</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Profesora asignatura de ciencias naturales</p> <p>Profesores jefes</p>	<p><b>19 de junio Día Prevención del abuso sexual infantil.</b></p>

